GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2322913

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51373

SANTIAGO, 13/08/2010

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por don Moulay El Mustapha BOUABDELLAOUI de nacionalidad MARROQUI, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Mayo de 2010, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MARRUECOS Nºw576443.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

 $1.- \ {\tt PRORROGASE}, \ {\tt el} \ {\tt permiso} \ \ {\tt de} \ \ {\tt turismo} \ \ {\tt de} \ \ {\tt que} \ {\tt es} \ {\tt titular} \ {\tt el} \ \ {\tt extranjero} \ \ {\tt don} \ \ {\tt Moulay} \ {\tt El} \ \ {\tt Mustapha} \ \ {\tt BOUABDELLAOUI} \ \ \ {\tt de} \ \ {\tt nacionalidad} \ \ {\tt MARROQUI} \ \ {\tt hasta} \ \ 12/11/2010 \, .$

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.236.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/MBS [662]13/08/2010

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo